



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 6 del programa provisional

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

10ª reunión ordinaria

Roma, 8-12 de noviembre de 2004

**INFORMES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SOBRE
SUS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA**

**PARTE I: ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS
ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES**

Índice

| | Párrafos |
|------------------------------------------------------------------------|----------|
| I. INTRODUCCIÓN | 1 - 3 |
| II. CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) | 4 - 8 |
| III. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) | 9 - 19 |
| IV. ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) | 20 - 24 |

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
| V. CENTRO INTERNACIONAL DE FISIOLOGÍA Y ECOLOGÍA DE LOS INSECTOS (ICIPE) | 25 - 29 |
| VI. FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) | 30 - 34 |
| VII. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) | 35 - 38 |
| VIII. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE) | 39 - 41 |
| IX. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) | 42 - 54 |
| X. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) | 55 - 62 |
| XI. BANCO MUNDIAL | 63 - 65 |

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura recibe regularmente informes de organizaciones internacionales pertinentes, incluida la FAO, sobre sus políticas, programas y actividades para la conservación y la utilización sostenible de dichos recursos. La Comisión considera que estos informes son de utilidad, puesto que contribuyen a facilitar la cooperación en esta esfera entre la FAO y otras organizaciones internacionales y a elaborar mecanismos apropiados para la cooperación y la coordinación.
2. Las propias actividades de la FAO aparecen descritas en los documentos CGRFA-10/04/10.1, CGRFA-10/04/10.2 y CGRFA-10/04/10.3. En el documento CGRFA-10/04/11.1 se incluyen informes de organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, en el documento CGRFA-10/04/10.3 se recogen informes de centros de investigación agrícola internacional del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl) y el documento CGRFA-10/04/11.3 contiene los de organizaciones internacionales no gubernamentales.
3. En el presente documento figuran informes sobre las actividades realizadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La FAO se ha limitado a compilar los informes tal como se han presentado. La responsabilidad de cada uno de ellos recae totalmente en la organización que lo ha presentado.

II. CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

4. El CATIE es un centro regional de América Latina dedicado a la investigación y la enseñanza superior en agricultura, así como a la ordenación, conservación y utilización sostenible de los recursos naturales. En 1976, el CATIE creó una Dependencia de Recursos Fitogenéticos, con el respaldo técnico y financiero de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), para la conservación, mejora y utilización de las colecciones que se comenzaron en los años cincuenta, principalmente de cultivos perennes. Las colecciones de café (*Coffea* spp.), cacao (*Theobroma cacao*), palmito (*Bactris gasipaes*), árboles frutales (familia *Sapotaceae*), pimiento dulce (*Capsicum* spp.) y calabaza (*Cucurbita* spp.) del CATIE forman parte del registro de las colecciones de base establecido por el Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (CIRF) en los años setenta.
5. El 13 de mayo de 2004, el CATIE puso sus colecciones de campo y de semillas ortodoxas bajo los auspicios de la FAO. Las colecciones de campo incluyen un total de 4 430 muestras compuestas por las siguientes colecciones de especial importancia: café (*Coffea* spp., 1 848 muestras); cacao (*Theobroma & Herrania* spp., 765 muestras); palmito (*Bactris gasipaes*, 618 muestras); árboles frutales de la familia *Sapotaceae* (*Pouteria* spp., 110 muestras; *Manilkara zapota*, 72 muestras) y achiote (*Bixa orellana*, 103 muestras), entre otras. Las colecciones de semillas ortodoxas comprenden un total de 5712 muestras, de las que inicialmente sólo se destinaron a la red internacional de colecciones *ex situ* 1802. La cifra significativamente más baja de muestras designadas se debe a tasas de germinación bajas y/o la disponibilidad de cantidades pequeñas de semillas por muestra. Una vez regeneradas estas muestras, también se encomendarán a la FAO. Entre las colecciones de semillas ortodoxas, las de calabaza (*Cucurbita* spp., 2 001 muestras), pimiento dulce (*Capsicum* spp., 1 103 muestras) y tomate (*Lycopersicon* spp., 472 muestras) son de importancia regional y mundial.
6. Por medio del Grupo Temático sobre Ordenación y Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos, de reciente creación (2003), el CATIE está promoviendo el fomento y el

intercambio del germoplasma mantenido en depósito en beneficio de los agricultores de la región a su cargo y de otras partes. Esto incluye el apoyo a los pequeños agricultores y los grupos indígenas que valoran los sistemas de producción diversificados y están interesados en la ordenación y conservación de los recursos fitogenéticos en las explotaciones, como complemento de las actividades de conservación *ex situ* del CATIE.

7. En América Central y del Sur se están realizando ensayos sobre el terreno de genotipos de cacao de alto rendimiento resistentes a *Monilia* y *Phytophthora* obtenidos por el CATIE. Un total de 19 híbridos de café de calidad elevada de consumo, resistentes a las enfermedades y con un rendimiento competitivo, obtenidos por medio de un programa de mejoramiento en colaboración en el que participaron el CATIE, el CIRAD y el PROMECAFE, fueron objeto de una propagación en gran escala en el laboratorio de biotecnología del CATIE para su evaluación en explotaciones de Costa Rica. El IICA, el OIRSA y el CATIE han preparado documentos marco para la normalización de las políticas sobre biotecnología agrícola y bioinocuidad en sus países miembros. El CATIE está asumiendo asimismo, junto con el IPGRI y el IICA, una función dinámica en la reactivación de la red regional de recursos fitogenéticos REMERFI (Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos), desempeñando temporalmente las funciones de Secretaría de esta red.

8. Se necesita apoyo internacional para mejorar la ordenación de las colecciones de germoplasma del CATIE, con arreglo a las normas para los bancos de germoplasma aceptadas internacionalmente, y para actualizar y mejorar la base de datos respectiva sobre recursos fitogenéticos en orden a fomentar el intercambio y la utilización de germoplasma y de la información pertinente en los planos regional e internacional.

III. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)

9. Después de la novena reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica celebró su séptima reunión en Kuala Lumpur, Malasia, del 9 al 20 y el 27 de febrero de 2004. Durante esta reunión se aprobaron 36 decisiones, todas ellas disponibles en la siguiente dirección: <http://www.biodiv.org/decisions/>. Del 23 al 27 de febrero de 2004 se celebró en el mismo lugar la primera reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. En el presente informe se expone un breve panorama general de las decisiones de particular importancia en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como actividades conexas de la Secretaría del CDB.

Cooperación

10. La Conferencia de las Partes reconoció la importancia de la cooperación con otros convenios y organizaciones e iniciativas internacionales (Decisión VII/26). Pidió que se examinaran opciones para un marco flexible entre todos los participantes, por ejemplo una asociación mundial sobre la biodiversidad.

Meta e indicadores de la biodiversidad para el año 2010

11. En el Plan estratégico del Convenio, adoptado en la sexta reunión, las Partes se comprometieron a “lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra”, objetivo ratificado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La séptima Conferencia de las Partes elaboró un marco flexible para facilitar la evaluación de los progresos hacia la meta de 2010 y la comunicación de dicha evaluación (Decisión VII/30). El marco incluye siete esferas prioritarias:

- a) reducir el ritmo de pérdida de los componentes de la diversidad biológica (hábitats; especies; diversidad genética);
- b) promover el uso sostenible de la diversidad biológica;
- c) atender las principales amenazas a la diversidad biológica;

- d) conservar la integridad de los ecosistemas y el suministro de bienes y servicios proporcionados por la diversidad biológica en los ecosistemas en apoyo del bienestar humano;
- e) proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales;
- f) garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos; y
- g) movilizar recursos técnicos y financieros.

12. Para cada una de estas esferas prioritarias se han de establecer objetivos y metas secundarias. Tiene particular importancia para la Comisión el objetivo 3: Promover la conservación de la diversidad genética y la meta 3.1: Diversidad genética de los cultivos, el ganado y las especies de árboles, peces y fauna y flores silvestres recolectados, así como la conservación de otras especies valiosas y el mantenimiento de los conocimientos indígenas y locales asociados. Se han establecido una serie de indicadores y se han de identificar otros, entre ellos: Tendencias de la diversidad genética de los animales domesticados, las plantas cultivadas y las especies de peces de importancia socioeconómica; la biodiversidad utilizada en la alimentación y la medicina; y la situación en cuanto al acceso y la distribución de beneficios.

13. Dentro de este marco flexible, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes y los gobiernos a elaborar objetivos y metas nacionales y/o regionales y, cuando procediera, incorporarlos a los planes, programas e iniciativas pertinentes, con inclusión de las estrategias y los planes de acción nacionales relativos a la biodiversidad.

14. Se ha invitado a la FAO a participar en el proceso de elaboración de estos indicadores y en la integración de los objetivos y las metas secundarias en los programas de trabajo del Convenio.

Acceso y distribución de los beneficios

15. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 44 o) del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, reafirmado posteriormente en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 57/260, de 20 de diciembre de 2002, y 58/212, de 23 diciembre de 2003, la Conferencia de las Partes decidió encomendar al Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios la negociación de un régimen internacional relativo al acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios (Decisión VII/19D). Aprobó un mandato amplio para el Grupo de Trabajo, manteniendo de esta manera un importante nivel de flexibilidad con respecto al carácter, el alcance y los elementos del instrumento o instrumentos que se habían de formular. La decisión reconoce la importante contribución del Tratado Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que se negoció en armonía con el CDB. Entre otras cosas, la Conferencia de las Partes invitó a la FAO a cooperar con el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en la elaboración de un régimen internacional. El Grupo de Trabajo se reunirá dos veces durante el período entre las reuniones séptima y octava de la Conferencia de las Partes.

Iniciativa intersectorial sobre la biodiversidad para la alimentación y la nutrición

16. En su decisión sobre el programa de trabajo del Convenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Decisión VII/32), la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría que colaborase con la FAO y el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos a fin de presentar opciones para una iniciativa intersectorial sobre la biodiversidad en el ámbito de la alimentación y la nutrición en el marco del programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola, con vistas a alcanzar la meta 2 del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (reducir la incidencia del hambre a la mitad), además de otros objetivos pertinentes.

Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales

17. En su decisión sobre la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (decisión VII/10), la Conferencia de las Partes invitó a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura a examinar de qué manera contribuye el Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la aplicación de la estrategia, en particular la meta 9 (“70 por ciento de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos”).

Biodiversidad agrícola y tecnologías de restricción de usos genéticos

18. Con respecto a la diversidad biológica agrícola (decisión VII/3), la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito la iniciativa de la FAO de dedicar el Día Mundial de la Alimentación de 2004 a “La biodiversidad al servicio de la seguridad alimentaria” y alentó a las Partes, a otros gobiernos y al Secretario Ejecutivo del Convenio a participar en esta celebración de la FAO. La Conferencia de las Partes acogió también con beneplácito, en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y como parte de la estrategia de financiación del Tratado, la creación del Fondo fiduciario mundial para la diversidad de los cultivos, puesto que esto contribuye al establecimiento de un fondo de donaciones de carácter único en apoyo de los centros mundiales de conservación *ex situ*. Por último, la Conferencia de las Partes tomó nota con beneplácito del informe de la FAO y de su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura acerca de las posibles repercusiones de las tecnologías de restricción del uso genético en la diversidad biológica agrícola y en los sistemas de producción agrícola. En la decisión VII/16 sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, la Conferencia de las Partes instó ulteriormente al Grupo de Trabajo Especial de composición abierta del período entre sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio a que examinara en su próxima reunión las posibles repercusiones socioeconómicas de las tecnologías de restricción del uso genético en las comunidades indígenas y locales, utilizando como base el informe ya mencionado.

Seguridad de la biotecnología

19. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica se aprobó en enero del año 2000 y entró en vigor en septiembre de 2003. En la actualidad cuenta con más de 100 Partes. En la primera reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo se aprobaron varias decisiones importantes, entre ellas la adopción de un programa de trabajo a plazo medio, que contiene puntos de interés para la Comisión. Por ejemplo, el Protocolo establece un centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, que sirva como plataforma de intercambio de información mediante la cual las Partes y los gobiernos puedan intercambiar numerosos tipos de información con arreglo a sus obligaciones, por ejemplo información sobre las decisiones adoptadas con respecto a la importancia de los organismos vivos modificados (OVM) y sobre la reglamentación nacional relativa a los OVM. El centro de coordinación también proporciona acceso a la información facilitada por los gobiernos y las instituciones sobre otros asuntos, tales como las actividades de creación de capacidad relacionadas con la seguridad de la biotecnología. En la primera reunión de las Partes en el Protocolo se establecieron las modalidades de funcionamiento para el centro de coordinación (Decisión BS-I/3). También es de interés el hecho de que las Partes en el Protocolo comenzarán a examinar la importante cuestión de la evaluación y la gestión del riesgo en su segunda reunión, prevista inicialmente para junio de 2005. En este tema del programa analizarán, entre otras cosas, la cooperación entre las Partes en la identificación de OVM o rasgos específicos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica, así como la necesidad de elaborar orientaciones y un marco con objeto de establecer un enfoque común en la evaluación y la gestión del riesgo.

IV. ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

20. El OIEA, lleva a cabo un programa conjunto con la FAO sobre la alimentación y la agricultura por medio de la División Mixta FAO/OIEA (AGE), ayuda a los Estados Miembros a integrar técnicas de mutación y los métodos biotecnológicos correspondientes en programas nacionales de fitomejoramiento, con miras a brindar más oportunidades de aumentar la capacidad de producción, y diversificar y mejorar la adaptabilidad de los cultivos principales y subexplotados con objeto de recalcar la importancia del germoplasma local y conservarlo. La importancia estratégica que tienen la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura para la seguridad alimentaria y el desarrollo general queda patente en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el Plan de acción mundial de la FAO. Las técnicas de mutación que emplean rayos gamma, rayos X, neutrones rápidos o sustancias químicas han demostrado ser de gran utilidad en la obtención de nuevas variedades de mayor rendimiento y más tolerancia a las tensiones bióticas y abióticas, así como con respecto a las modificaciones genéticas de la calidad en cultivos alimentarios e industriales. Estas técnicas se han convertido en herramientas importantes para la investigación de la genética molecular de las especies vegetales y para elaborar los mapas de ligamiento de alta saturación necesarios para la selección con ayuda de marcadores.

21. En la actualidad, el Programa lleva a cabo proyectos de investigación coordinados (PIC) sobre los siguientes temas: aplicación de técnicas de mutación y biotecnologías de interés conexas para la mejora de los árboles frutales tropicales y subtropicales, análisis mutacional de las características de las raíces en especies vegetales alimentarias anuales en relación con el rendimiento de las plantas; caracterización molecular de los genes mutados que controlan rasgos importantes para la mejora de las semilla; tecnologías de cartografía física para la identificación y caracterización de los genes mutados que contribuyen a la calidad de los cultivos, escalonamiento de los genes mutados que contribuyen a la calidad de los cultivos e identificación y escalonamiento de los genes que regulan la tolerancia a la tensión en las plantas cultivadas.. Los PIC futuros se concentrarán en la obtención de genotipos de cultivos tolerantes a tensiones abióticas, como la acidez y la alcalinidad del suelo, haciendo uso de mutaciones inducidas por radiación y de la biología molecular.

22. A fin de facilitar la transferencia a países en desarrollo de los métodos y protocolos sólidamente establecidos para la mejora del germoplasma y la reproducción preparados en los PIC, el Programa presta asistencia científica y técnica a proyectos financiados a través del Programa de Cooperación Técnica del OIEA. Estos proyectos se sitúan principalmente en las regiones de África y de Asia y el Pacífico y prestan servicios de expertos, equipo y formación en la mejora del germoplasma mediante técnicas de mutación para mantener la diversidad genética de variedades locales de cultivos importantes y desatendidos.

23. Existen además otros servicios, como el mantenimiento de una base de datos de variedades mutantes de la FAO/OIEA, con 2 500 variedades distribuidas oficialmente de 175 especies de cultivos y plantas ornamentales y decorativas, así como un servicio de radiación para material vegetal ofrecido por la Dependencia de Fitomejoramiento a petición de fitomejoradores y científicos especializados en el reino vegetal de los Estados Miembros. Además, en Seibersdorf y Viena se está sometiendo a prueba con carácter experimental un depósito de germoplasma mutante, con inclusión de una base de datos y un servicio gratuito de determinación de genotipos para los Estados Miembros. Este depósito se convertirá con el tiempo en un registro de germoplasma mutado potencialmente valioso de los Estados Miembros y está destinado a facilitar el intercambio de germoplasma. La organización y el mantenimiento de bases de datos sobre recursos genéticos mutantes y el depósito de mutantes deberían permitir a los Estados Miembros acceder a información además de los recursos.

24. En el futuro, el Programa aumentará y diversificará ulteriormente sus actividades en la esfera de la generación de mutantes para cultivos alimentarios e industriales importantes y

subexplotados, creando así recursos para el mejoramiento y para la genómica y la genética inversa. En segundo lugar, reforzará la formación y los servicios en relación con la caracterización molecular de mutantes en el Laboratorio FAO/OIEA de Seisborsdorf (Austria). La División Mixta FAO/OIEA está participando en dos propuestas piloto de un Programa de desafío integradas en una propuesta titulada "Genómica comparativa entre el arroz y *Musa*: Cartografía física como instrumento de ayuda a los programas de mejoramiento", para la que se ha recomendado el paso a la fase de propuesta completa.

V. CENTRO INTERNACIONAL DE FISIOLÓGÍA Y ECOLOGÍA DE LOS INSECTOS (ICIPE)

25. El ICIPE está elaborando y difundiendo en la actualidad opciones de lucha integrada contra las plagas y de lucha antivectorial para cultivos importantes, así como para los vectores de enfermedad humanas y de los animales, con el fin de reducir la dependencia de los plaguicidas químicos sintéticos. El ICIPE ha obtenido efectos significativos en los otros sectores principales siguientes: en el aspecto científico, sobre el terreno, en la creación de capacidad y como centro de generación de conocimientos e información con destino a los países en desarrollo, en particular del África subsahariana.

26. El ICIPE realiza actividades de investigación y capacitación relacionadas con la catalogación, conservación y utilización de la biodiversidad. En el Centro se mantienen y mejoran ulteriormente colecciones con un volumen considerable de recursos genéticos microbianos y de otro tipo. En la actualidad estas colecciones se administran con arreglo a la política en materia de propiedad intelectual del ICIPE, que busca promover el máximo acceso para actividades de investigación y desarrollo, protegiendo al mismo tiempo los intereses de los principales países representados: los países en desarrollo tropicales.

27. Los principales éxitos del ICIPE son, entre otros, los siguientes:

- elaboración de métodos y productos biointensivos para la lucha contra una gran variedad de plagas y vectores;
- estrategia de cultivos intercalados en la ordenación de los hábitats, por medio de tácticas de 'atracción-repulsión' en la lucha contra los barrenadores del tallo y las malezas de striga, duplicando el rendimiento del maíz y la producción lechera y mejorando al mismo tiempo los suelos y aumentando su biodiversidad microbiana;
- producción de repelentes naturales contra los mosquitos, la mosca tsetsé, los barrenadores del tallo y las garrapatas;
- estrategia para impedir o interrumpir el agrupamiento de la langosta del desierto mediante las propias feromonas de los insectos, lo que permitiría una menor utilización de insecticidas químicos o biológicos.

28. Hay en marcha otras investigaciones sobre una serie de actividades, desde estratégicas hasta otras con fines de adaptación, para generar tecnologías que permitirán a los agricultores organizar mejor desde el punto de vista ecológico la lucha contra los vectores principales de enfermedades del ganado y contribuir a la intensificación y diversificación de los sistemas de explotación de los pequeños agricultores en orden a generar más ingresos en efectivo y mejorar la seguridad alimentaria. Algunas de las novedades más importantes del ICIPE a este respecto son las siguientes:

- adopción de la explotación de insectos comerciales mediante una apicultura mejorada y la cría de gusanos de seda domésticos y silvestres (sericultura) por más de 10 000 agricultores y extensionistas en 24 países africanos;
- introducción de instalaciones comunitarias de producción y elaboración de plantas medicinales y repelentes de insectos como fuente alternativa de ingresos en comunidades adyacentes a zonas cuya biodiversidad está amenazada.

29. Como complemento de las actividades científicas del Centro, el ICIPE ha puesto en marcha un proyecto especial dedicado a la investigación jurídica y normativa, el Instituto Meridional de Investigación sobre Políticas Ambientales y Agrícolas (SEAPRI). El SEAPRI presta apoyo técnico a los países en desarrollo y a instituciones públicas o sin fines de lucro y realiza investigaciones y análisis que complementan las actividades científicas del ICIPE, especialmente en las esferas de la propiedad intelectual, la ordenación de los recursos genéticos, la biotecnología y la bioinocuidad y los foros internacionales.

VI. FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)

30. El FIDA ha reconocido desde hace tiempo que la diversidad biológica agrícola es una vía para ayudar a la población rural a superar su propia pobreza, siendo los recursos genéticos, junto con los conocimientos locales conexos y las instituciones no oficiales, algunos de los bienes fundamentales de la población pobre que se pueden movilizar.

31. Los programas de investigación orientados al desarrollo que financia el Fondo han confirmado que la diversidad de las variedades locales y los cultivares desempeña una función esencial en la gestión del riesgo de los pequeños agricultores y sus estrategias de subsistencia, en particular cuando la tierra y el clima son variables y marginales. Por consiguiente, el FIDA respalda la conservación de la diversidad biológica agrícola, en particular los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), mediante el fomento de su utilización, recurriendo a un enfoque que comprende de la producción al consumo y alentando la conservación *in situ*. De esta manera, el FIDA ayuda también a los países en la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

32. Varios programas financiados con donaciones, que se pueden incorporar a proyectos financiados con préstamos, han contribuido a la identificación y diversificación de las oportunidades de mercado para los cultivos secundarios de los que depende la población pobre y han respaldado la creación de cadenas de productos básicos que probablemente mejorarán la diversidad genética, al aumentar la demanda y el uso de especies infrautilizadas.

33. En determinadas comunidades agrícolas de Asia central y occidental, África del Norte y América Latina se han sometido a prueba tecnologías de elaboración y estrategias de comercialización apropiadas mediante una alianza de los sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA), agentes privados, ONG y centros internacionales de investigación agrícola, como el IPGRI, para aumentar los ingresos y fortalecer la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores mediante el aprovechamiento de todo el potencial de la diversidad genética de las especies infrautilizadas. En Asia meridional y el Pacífico, la atención se ha concentrado en la documentación de una amplia gama de diversidad genética de cocos resistentes a la sequía y las enfermedades, que consiste en variedades con una nuez de gran tamaño, gruesa y tierna y de endosperma blando, con un contenido elevado de aceite, savia, cáscara y aromas valiosos. Se identificaron industrias de las aldeas que utilizan tecnologías generadoras de ingresos apropiadas basadas en estas variedades para un ulterior mejoramiento.

34. En todos los programas se ha integrado un componente importante de creación de capacidad. Por ejemplo, el FIDA, el IPGRI y la FAO han aunado las fuerzas con sus asociados en el Sahel para respaldar la ordenación de los RFAA en las explotaciones por medio de foros de campo sobre la diversidad y ferias de semillas para la diversidad, a fin de intensificar el intercambio de conocimientos científicos/locales sobre fecundación cruzada dentro de las aldeas y entre ellas. Más recientemente se ha incluido en este componente la potenciación del capital político de los agricultores mediante la mejora de la capacidad de adopción de decisiones y de negociación de sus organizaciones al tratar con otros agentes interesados, con inclusión de las instituciones oficiales de RFAA que representan los intereses nacionales en foros internacionales.

VII. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

35. Para la región de las Américas, la conservación de la diversidad biológica y los recursos fitogenéticos, a fin de contribuir a la competitividad de la agricultura a través de la diversificación y a la seguridad alimentaria, es una cuestión estratégica.

36. El IICA, mediante el área estratégica de innovación tecnológica y en el marco de la línea de trabajo de “apoyo a la unificación del sistema de investigación agrícola regional”, respaldó la cooperación recíproca entre los países de cinco subregiones de las Américas que colaboran en el funcionamiento de la Red de recursos fitogenéticos norteamericanos (NORGEN) en el marco de PROCINORTE, la REMERFI en Mesoamérica, la REDARFIT en el marco de PROCIANDINO, la TROPIGEN en las regiones tropicales amazónicas en el marco de PROCITROPICOS y la REGENSUR en el marco de PROCISUR en cooperación con el IPGRI. En América Central, en el marco de PROMECAFE, los países, el IICA y el CATIE firmaron un nuevo acuerdo de cooperación recíproca en el desarrollo tecnológico a lo largo de la cadena del café. Este acuerdo proporciona el marco institucional para continuar la cooperación entre el CIRAD, el CATIE y el IICA sobre la producción de híbridos y rizomas de injerto y sobre la caracterización molecular, con la participación directa de instituciones nacionales procedentes de los países miembros del programa de cooperación. Además, el IICA sigue manteniendo su apoyo al Foro de las Américas sobre Investigación Agrícola y Desarrollo Tecnológico (FORAGRO), cuya secretaría técnica está a cargo del IICA. El tema de la biodiversidad agrícola y los recursos genéticos es una de las 11 líneas de acción prioritaria para la cooperación entre las subregiones. FORAGRO, con la coordinación de PROCITROPICOS, está realizando un estudio sobre las últimas novedades en el ámbito de los recursos fitogenéticos desde la perspectiva institucional.

37. A lo largo del último año, el Instituto ha respaldado la formulación de estrategias regionales sobre agrobiotecnología. Éste es el caso de la Estrategia para la región de América Central y la de la región del Caribe, que incluye asimismo la propuesta de constitución del Grupo Consultivo para la Agrobiotecnología en la Región del Caribe. Estas estrategias comprenden la ayuda para la caracterización y conservación de los recursos fitogenéticos. También se ha prestado atención a las tendencias en el marco institucional relativas a la ordenación de la seguridad en la biotecnología, mediante la preparación de un documento sobre las perspectivas generales en este campo en los países, y los marcos normativos, como por ejemplo en América Central, atendiendo la demanda de los Ministros de Agricultura en el marco de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius. Este aspecto es fundamental tanto para la conservación como para la ordenación segura de los recursos fitogenéticos.

38. Una iniciativa importante es el proyecto sobre la Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos autóctonos de la región de América Central, como complemento de las actividades que se están llevando a cabo con objeto de establecer el corredor biológico mesoamericano. El objetivo es realizar un proyecto de cuatro años a través de la red REMERFI y con el apoyo de una donación del GE/Banco Mundial. El IICA está prestando asistencia a una iniciativa semejante a través de PROCITROPICOS y de la red TROPIGEN, orientada a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura de la cuenca amazónica.

VIII. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

39. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) desea agradecer a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO que haya reconocido la necesidad de una base mundial fuerte para los recursos zoogenéticos. La FAO ha recibido de los Estados Miembros el mandato de coordinar un primer Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales que habrá de quedar ultimado en 2005 para presentarlo a la Comisión en 2006.

40. La Dirección de Producción y Sanidad Animal de la FAO, con la cual ha mantenido la OIE una relación continua y estrecha, actúa como centro de coordinación mundial para los recursos zoogenéticos y tiene la responsabilidad global de la preparación del primer Informe. En este breve informe se expone la opinión de la OIE con respecto a la preparación del primer Informe en el contexto de la elaboración de la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos zoogenéticos, que es la actividad de cobertura general de la FAO en esta esfera. La OIE respalda plenamente esta iniciativa para todo el mundo.

41. Hay varias cuestiones relativas al primer Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales que son de particular interés para la OIE:

- a) Caracterización de la biodiversidad de los recursos zoogenéticos en relación con la resistencia genética a las enfermedades.
- b) Localización y situación actual de la conservación de estos recursos zoogenéticos específicos.
- c) Localización y situación actual de la ordenación y utilización de estos recursos zoogenéticos especiales.
- d) Vigilancia de los cruzamientos, la importación (desplazamientos) del material genético ("corriente de genes") etc., que podrían "diluir" la resistencia genética a las enfermedades y la adaptabilidad a los entornos marginales y las condiciones sanitarias locales.
- e) Cartografía en el futuro de genes en el ámbito de los recursos genéticos para su incorporación a razas industriales/comerciales (aves de corral, ganado porcino, etc.).
- f) El intercambio de recursos zoogenéticos está sujeto principalmente a reglamentos sanitarios; éste es un asunto que no puede pasar por alto la profesión veterinaria.
- g) Los reglamentos sanitarios para los bancos de germoplasma (intercambio de material genético, almacenamiento, etc.) se deben vigilar escrupulosamente.

IX. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

42. Del 4 al 6 de febrero de 2004, la UNCTAD y la Secretaría del Commonwealth organizaron un Taller sobre elementos de los sistemas *sui generis* nacionales para la conservación, protección y promoción de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas y opciones para un marco internacional.

43. Asistieron unos 80 participantes a título personal en calidad de expertos. Apreciaron el enfoque global de la cuestión, puesto que varios observaron que los objetivos de conservación, protección y promoción estaban vinculados entre sí, de manera que la búsqueda de un solo objetivo podría tener efectos no deseados en otra esfera. En el plano nacional, se consideraba aconsejable designar en el seno del gobierno un centro de coordinación o "defensor" de los conocimientos tradicionales, que pudiera desempeñar una función coordinadora y catalítica, aglutinando a otros ministerios y partes interesadas pertinentes, en particular las comunidades que poseen conocimientos tradicionales.

44. Se identificaron varias medidas para la conservación *ex situ* de los conocimientos tradicionales, en particular registros y museos, así como para su conservación *in situ* en comunidades vivas diversas entre sí. Las medidas nacionales concentradas en este segundo aspecto comprendían transmisiones en los medios de comunicación en los idiomas locales, con la inclusión de los conocimientos tradicionales en la enseñanza académica, la capacitación de jóvenes, la conservación del medio ambiente natural, la garantía de los derechos de tenencia de la tierra y la mejora de los medios de subsistencia.

45. Se debatió la protección defensiva y positiva de los conocimientos tradicionales. Entre las posibles medidas nacionales se señaló la divulgación de la fuente de origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos en las solicitudes de patente, el

reconocimiento de la propiedad sobre esos conocimientos de las comunidades que los poseían, el reconocimiento del derecho consuetudinario y la utilización de instrumentos tradicionales de propiedad intelectual, por ejemplo las indicaciones geográficas. Numerosos participantes consideraban que los instrumentos actuales relativos a los derechos de propiedad intelectual no podían proteger de manera adecuada estos conocimientos y qué se deberían examinar también otras opciones distintas de los derechos mencionados.

46. Se hizo hincapié en la promoción de los conocimientos tradicionales para el desarrollo y en la importancia del intercambio de experiencias entre comunidades, así como entre países. El apoyo al desarrollo de ámbito comunitario requería medidas similares a las necesarias para cualquier pequeña empresa, en particular la creación de capacidad empresarial, el acceso a las finanzas y los mercados y la facilitación para la creación de asociaciones con empresas más grandes.

47. A nivel internacional, una preocupación importante era impedir la utilización indebida o no autorizada de patentes o su concesión. Se debatió la cuestión de la divulgación del origen, así como las ventajas relativas de las directrices voluntarias, los memorandos de acuerdo y los enfoques jurídicos flexibles, frente a los instrumentos internacionales obligatorios. Se prestó especial atención a un marco internacional para el reconocimiento mutuo de los sistemas *sui generis* nacionales.

48. El informe, que refleja la diversidad de opiniones e ideas expresadas durante esta reunión, estará disponible en un futuro próximo en el sitio web de la UNCTAD www.unctad.org/trade_env/TK2.htm.

49. En una reunión celebrada en Ginebra el 11 de septiembre de 2002, organizada por la UNCTAD en cooperación con la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas y la organización ActionAid, se ofreció a los delegados destinados en Ginebra una sesión informativa acerca del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, aprobado por la conferencia de la FAO en noviembre de 2001, y se debatieron las posibles repercusiones para su trabajo, particularmente en la OMC y la OMPI.

50. Los participantes en la reunión alegaron que un sistema *sui generis* eficaz para la protección de nuevas variedades de plantas debía proporcionar incentivos al obtentor de nuevas variedades utilizando técnicas modernas de mejoramiento, pero también incentivos y recompensas a los agricultores, que eran los obtentores y proveedores de las variedades locales utilizadas como materia prima para las nuevas variedades. Para conseguir sólo una nueva variedad vegetal se utilizaban con frecuencia hasta 100 variedades distintas procedentes de todo el mundo.

51. Muchos de los países en desarrollo Miembros de la OMC estaban buscando actualmente la manera de cumplir sus obligaciones en el marco del párrafo 3b) del artículo 27 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) con objeto de proporcionar protección efectiva a las nuevas variedades de plantas, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los agricultores y teniendo en cuenta su importante contribución a la conservación y la mejora de los recursos fitogenéticos.

52. Muchos de los participantes consideraban que la nueva legislación de la India, que todavía no se aplicaba plenamente, orientada a proteger las nuevas variedades de plantas permitiendo al mismo tiempo a los agricultores replantar, intercambiar o vender (como si no fueran de marca) semillas de variedades protegidas conservadas en las explotaciones, constituía un modelo prometedor y eficaz que podría servir a otros países en desarrollo.

53. Otro de los ejemplos interesantes presentados era el modelo de legislación africana para la protección de los derechos de las comunidades locales, los agricultores y los obtentores y para la reglamentación del acceso a los recursos biológicos.

54. Las opiniones expresadas durante la reunión coincidían en gran medida con los resultados de la Comisión de los Derechos de Propiedad Intelectual, financiada por el Gobierno del Reino Unido, cuyo informe se había hecho público en Ginebra el 16 de septiembre de 2002. En el informe se afirmaba que el examen de las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC debería permitir a los países organizar regímenes *sui generis* para la protección de las variedades de plantas que se ajustaran a sus sistemas agrícolas. Dichos regímenes deberían permitir el acceso a las variedades protegidas para actividades ulteriores de investigación y mejoramiento y proporcionar a los agricultores el derecho a conservar y volver a sembrar semillas, incluso con la posibilidad de su venta e intercambio extraoficiales. En el informe se señalaba asimismo que la combinación del estancamiento de la investigación agrícola del sector público y la investigación dinámica del sector privado impulsada por la demanda de los agricultores en los países desarrollados planteaba el peligro de que las prioridades de la investigación fueran en general cada vez menos pertinentes a las necesidades de los agricultores pobres de los países en desarrollo.

X. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

55. El Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) fue establecido por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2000. El mandato del Comité ha consistido en facilitar los debates sobre tres temas básicos, concretamente sobre cuestiones de propiedad intelectual que surjan en el contexto de: i) el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios resultantes; ii) la protección de los conocimientos tradicionales, estén o no relacionados con esos recursos; y iii) la protección del folclore.

56. La Asamblea General de la OMPI amplió recientemente el mandato del Comité, pidiéndole que acelerara su trabajo y que se concentrara sobre todo en la dimensión internacional de la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y folclore. El nuevo mandato no excluye ningún resultado de la labor del Comité, incluso la posible formulación de uno o varios instrumentos internacionales en esta esfera.

57. En su cuarta reunión, celebrada en diciembre de 2002, el Comité expresó su apoyo a los puntos siguientes:

- Conocimientos tradicionales: Con respecto a los elementos de un sistema *sui generis* para la protección de los conocimientos tradicionales, el Comité pidió que se preparara un estudio multidisciplinario, que incorporara a la definición de conocimientos tradicionales enfoques, experiencias nacionales en relación con su protección y el análisis de los elementos de un sistema *sui generis* para su protección, en el entendimiento de que se trataría de un análisis concreto más estructurado de opciones específicas. Respaldó la realización de nuevas actividades sobre el mecanismo para la documentación sobre los conocimientos tradicionales, con la intención de que fuera un instrumento práctico y no la sustitución de otros debates sobre la protección jurídica. En cuanto a los registros y las bases de datos sobre conocimientos tradicionales, el Comité acordó la preparación y difusión de un cuestionario sobre los objetivos en materia de políticas, los requisitos funcionales y las especificaciones técnicas de las bases de datos relativas a dichos conocimientos.
- Recursos genéticos: El Comité aprobó el ulterior perfeccionamiento de las bases de datos de contratos como recurso permanente libremente disponible para los contratos sobre propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la participación en los

beneficios y la continuación de la labor relativa al estudio técnico sobre los requisitos de divulgación relativos a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales.

58. En su quinta reunión, celebrada en julio de 2003, el Comité decidió lo siguiente, en el marco de las cuestiones pertinentes:

- Conocimientos tradicionales: En relación con el mecanismo para la documentación sobre los conocimientos tradicionales, el Comité aprobó la incorporación de ensayos sobre el terreno del mecanismo provisional a los proyectos efectivos de documentación y asesoró sobre las oportunidades para su utilización en consultas nacionales y regionales y en programas sobre documentación. Se proporcionaría la información obtenida de las pruebas sobre el terreno para aumentar la utilidad práctica del mecanismo.
- Recursos genéticos: Se tomó nota del estudio técnico sobre los requisitos de divulgación relativos a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y se transmitió a las Asambleas Generales.

59. En su sexta reunión, celebrada en marzo de 2004, el Comité examinó las posibilidades de concentrar su labor sustantiva en la protección de los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales y acelerarla. Se decidió que en la séptima reunión se presentaran proyectos con un panorama general de los objetivos sobre políticas y principios básicos, así como un esbozo de las opciones sobre políticas y los elementos jurídicos para la protección.

60. La séptima reunión del Comité se celebrará del 1º al 5 de noviembre de 2004. Tomando como base las decisiones de la sexta reunión, es de prever que el Comité examinará los proyectos de un panorama general de los objetivos sobre políticas y los principios básicos, así como un esbozo de las opciones sobre políticas y los elementos jurídicos para la protección de los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales.

Actividades sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales programadas para el futuro

61. Desde su primera reunión, el Comité ha insistido repetidamente en que la OMPI debería abordar las cuestiones de la propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conjuntamente con las Secretarías de la FAO y el CDB, en orden a garantizar que su labor siga siendo compatible y complementaria con la que llevan a cabo la FAO, el CDB y la UNESCO.

62. En su novena reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) pidió “a la OMPI que colaborara con la FAO en la preparación de un estudio sobre la manera en que los derechos de propiedad intelectual podían afectar a la disponibilidad y la utilización de material de la red internacional y al Tratado Internacional” (CGRFA 9/02/REP, párrafo 31). En respuesta a esta petición, la OMPI ha estado examinando con la FAO las posibilidades de analizar la manera en que los derechos de propiedad intelectual afectan a la disponibilidad y la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. A petición de la FAO (WIPO/GRTKF/IC/6/14, párrafo 133), la OMPI tiene previsto suministrar alguna información provisional sobre el estudio solicitado para información de la Comisión con carácter preliminar.

XI. BANCO MUNDIAL

63. El Banco Mundial respalda activamente la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos y la biodiversidad a través de su programa de préstamos, el apoyo a las políticas de los países y también mediante su dirección y respaldo al GCIAl. Los programas de desarrollo rural en varios países tienen componentes específicos relacionados con los recursos genéticos y la ordenación de la biodiversidad. Por ejemplo, el Banco está financiando en Namibia un programa de apoyo integrado a los medios de subsistencia de ámbito comunitario. Igualmente, el Banco financia en Tayikistán y Moldova el desarrollo del sector agrícola. En ambos países se ha incorporado la conservación de la agrobiodiversidad a todas las actividades, y en el Perú el

programa de apoyo a la investigación agrícola del Banco tiene un componente estratégico para la conservación del germoplasma. El Banco concede al GCIAI 50 millones de dólares EE.UU. al año como contribución importante a la gestión y evaluación de la colección del sistema del Grupo Consultivo, formada por 600 000 muestras en bancos de germoplasma tanto *ex situ* como *in situ*.

64. Una de las actividades fundamentales del Banco durante los últimos años ha sido la incorporación de la ordenación y conservación de los recursos naturales, con inclusión de la ordenación sostenible de la biodiversidad, al programa de préstamos del Banco para la agricultura y el medio ambiente. Esto se pone de manifiesto en las estrategias del Banco recientemente aprobadas para el medio ambiente (2001) y el desarrollo rural (2002). En ambas se pide la incorporación de la biodiversidad, así como su vinculación al diálogo sobre la pobreza en los países. Entre 1988 y 2003, el Banco Mundial ha aprobado inversiones con destino a la biodiversidad por un total 4 300 millones de dólares EE.UU. (con inclusión del BIRF/AIF, el FMAM y cofinanciación) para más de 380 proyectos.

65. Mediante un programa especial sobre conocimientos indígenas para el desarrollo, que facilita el diálogo entre las comunidades locales, las ONG, los gobiernos, los donantes y el sector privado, el Banco ha logrado integrar aspectos de los conocimientos indígenas en más de 30 de sus proyectos. En ellos se incluye la integración de las prácticas agrícolas indígenas en los programas de extensión y difusión. En el ámbito del programa sobre conocimientos indígenas, el Banco está apoyando la conservación y la utilización sostenible de las plantas medicinales en Ghana.